



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
P U E R T O R I C O

Departamento de la Familia

AVISO PÚBLICO

Conforme se establece en la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, conocida como la Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Artículo 6, Sección 6.3, Áreas Esenciales al Principio de Mérito, se notifica las siguientes acciones:

- Se **cancela** la convocatoria número DF-2016-19 **Encargado de la Propiedad** emitida el 5 de agosto de 2016.
- Se discontinúa la aceptación de solicitudes de examen para la referida clase a la fecha de este aviso.

Para información adicional sobre el contenido de este aviso público, pueden comunicarse a la División de Reclutamiento al teléfono (787) 294-4900 extensiones 1142, 1143, 1144 y 1146.


Nilda Muñoz Acosta, JD, MPA

19 de agosto de 2016
Fecha

lde


BAG, MBA

AUTORIZADO CEE-SA-16-5372